

### **10.3. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios, en su caso.**

El proceso de reconocimiento de créditos por el que los estudiantes accedan a estos cursos debe quedar recogido en una normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que debe concretarse atendiendo a los criterios generales establecidos en el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, que en su artículo 6 establece los criterios generales a los que debe adaptarse la normativa sobre el sistema de reconocimiento de créditos.

#### **Adaptación desde el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales**

Aquellos alumnos que durante el curso 2013/2014 se encuentren matriculados en el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales en la Universidad de Cádiz, realizarán su adaptación global a cualquiera de los grados que lo sustituyen, como consecuencia de la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo, publicada en el BOE del 18 de junio de 2013. **El Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales se mantiene sin atribuciones profesionales y sus estudiantes actuales podrán elegir entre continuar en el título actual o adaptarse al Grado en Ingeniería Eléctrica.**

**Para aquellos estudiantes que deseen cambiarse a alguno de los nuevos grados, ~~En este sentido~~ se realizará un reconocimiento global de las asignaturas que el alumno tenga superadas, según la tabla ~~10710-1~~.**

En cualquier caso, los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía de Calidad del Centro determina que existen situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada y que puedan perjudicar el desarrollo curricular del estudiante.

En todo caso, se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con el título e identificar las materias que debe cursar un alumno para completar las competencias del Grado. En particular, se reconocerán como créditos del perfil multidisciplinar del título las asignaturas del plan anterior que no tengan su correspondencia en las tablas siguientes de adaptación.

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales		Grado en Ingeniería Eléctrica	
Asignatura	Créditos ECTS	Asignatura	Créditos ECTS
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA	6	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA	6
CÁLCULO	6	CÁLCULO	6
ESTADÍSTICA	6	ESTADÍSTICA	6
FÍSICA I	6	FÍSICA I	6
FÍSICA II	6	FÍSICA II	6
QUÍMICA	6	QUÍMICA	6
FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	6	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	6
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	6	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	6
EXPRESIÓN GRÁFICA Y DISEÑO ASISTIDO	6	EXPRESIÓN GRÁFICA Y DISEÑO ASISTIDO	6
CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	6	CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	6
AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS	6	AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS	6
TERMOTECNIA	6	TERMOTECNIA	6
MECÁNICA DE FLUIDOS	6	MECÁNICA DE FLUIDOS	6
ELECTROTECNIA	6	ELECTROTECNIA	6
ELECTRÓNICA	6	ELECTRÓNICA	6
AUTOMÁTICA	6	AUTOMÁTICA	6
TEORÍA DE MECANISMOS Y MÁQUINAS	6	TEORÍA DE MECANISMOS Y MÁQUINAS	6
ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES I	6
INGENIERÍA DE FABRICACIÓN	6	INGENIERÍA DE FABRICACIÓN	6
TECNOLOGÍA AMBIENTAL	6	TECNOLOGÍA AMBIENTAL	6
DIBUJO INDUSTRIAL	6	DIBUJO INDUSTRIAL	6
GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3
PREVENCIÓN INDUSTRIAL DE RIESGOS	3	PREVENCIÓN INDUSTRIAL DE RIESGOS	3
MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6
ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS	6	ACCIONAMIENTOS ELÉCTRICOS	6
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6
LÍNEAS Y REDES ELÉCTRICAS	9	LÍNEAS Y REDES ELÉCTRICAS	9
SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA	6	SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA	6
REGULACIÓN AUTOMÁTICA	6	REGULACIÓN AUTOMÁTICA	6
CENTRALES ELÉCTRICAS	9	CENTRALES ELÉCTRICAS	9
PROYECTOS DE INGENIERÍA	6	PROYECTOS DE INGENIERÍA	6
ESTRUCTURAS E INSTALACIONES	6	ESTRUCTURAS E INSTALACIONES	6

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales		Grado en Ingeniería Eléctrica	
Asignatura	Créditos ECTS	Asignatura	Créditos ECTS
INDUSTRIALES		INDUSTRIALES	
INGENIERÍA DE PROCESOS QUÍMICOS	6	INGENIERÍA DE PROCESOS QUÍMICOS	6
INSTALACIONES TÉRMICAS INDUSTRIALES	6	INSTALACIONES TÉRMICAS INDUSTRIALES	6
MECÁNICA DE MÁQUINAS	6	MECÁNICA DE MÁQUINAS	6
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ENERGÍAS RENOVABLES	6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ENERGÍAS RENOVABLES	6
OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6	OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ELÉCTRICO	6	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ELÉCTRICO	6
CONSTRUCCIÓN Y ENSAYO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6	CONSTRUCCIÓN Y ENSAYO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6
DISEÑO DE SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	6	DISEÑO DE SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	6
CONSTRUCCIÓN Y ENSAYO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6	CONSTRUCCIÓN Y ENSAYO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	6
GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6	GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ELÉCTRICO	6	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ELÉCTRICO	6
CALIDAD DE SUMINISTRO	6	CALIDAD DE SUMINISTRO	6
MEDIDAS ELÉCTRICAS INDUSTRIALES	6	MEDIDAS ELÉCTRICAS INDUSTRIALES	6
APLICACIONES MICRO-ROBÓTICAS	6	APLICACIONES MICRO-ROBÓTICAS	6
GESTIÓN DE LA CALIDAD INDUSTRIAL	6	GESTIÓN DE LA CALIDAD INDUSTRIAL	6
MODELOS MATEMÁTICOS Y ESTADÍSTICOS EN INGENIERÍA	6	MODELOS MATEMÁTICOS Y ESTADÍSTICOS EN INGENIERÍA	6
TOPOGRAFÍA	6	TOPOGRAFÍA	6
CLIMATIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO EN EDIFICIOS	6	CLIMATIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO EN EDIFICIOS	6
INSTALACIONES INDUSTRIALES	6	INSTALACIONES INDUSTRIALES	6
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	6	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	6
OFICINA TÉCNICA, LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	6	OFICINA TÉCNICA, LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	6

Tabla 106. Adaptaciones entre asignaturas (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales).

La obtención del título de Graduado en Ingeniería Eléctrica requiere la superación de los créditos restantes del plan de estudios, una vez llevado a cabo el reconocimiento de créditos por parte de la Universidad.

### Adaptación por asignaturas

Del mismo modo, con motivo de este nuevo título, los alumnos que se encuentran actualmente matriculados en el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electricidad, aunque éste entró en extinción con el actual Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, dado el cambio que sufre dicho título por motivo de la sentencia del Tribunal Supremo, publicada en el BOE del 18 de junio de 2013, podrán optar por adaptarse al título propuesto de Graduado en Ingeniería Eléctrica.

A efectos exclusivamente de facilitar la adaptación entre ambos títulos, se establece el cuadro de adaptaciones entre asignaturas que aparece más abajo (tabla ~~108~~<sup>10.2</sup>). Para su elaboración se ha tenido en cuenta que la decisión se adopta tomando en consideración, en términos de conjunto, que los objetivos generales y resultados de aprendizaje alcanzados en los contenidos cursados por un estudiante sean comparables a aquellos para los que solicita la adaptación, todo ello sin perjuicio de que los actuales estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial especialidad en Electricidad podrán optar, en caso de asignaturas suspendidas cuya docencia se encuentre extinguida por la implantación del nuevo título, a hacer uso de los derechos a exámenes que les correspondan, hasta el límite establecido y de acuerdo con su normativa reguladora.

En cualquier caso, los criterios de reconocimiento que contempla la presente memoria podrán ser ampliados a otros casos si la Comisión de Garantía de Calidad del Centro determina que existen situaciones que no han sido contempladas con la perspectiva adecuada y que puedan perjudicar el desarrollo curricular del estudiante.

En todo caso, se hará valer el criterio de reconocer los contenidos relacionados con el título e identificar las materias que debe cursar un alumno para completar las competencias del Grado. En particular, se reconocerán como créditos del perfil multidisciplinar del título las asignaturas del plan anterior que no tengan su correspondencia en las tablas siguientes de adaptación.

Para facilitar el proceso de adaptación de los estudiantes al nuevo título, la Universidad de Cádiz en las pautas para la elaboración de los planes de estudios de Grado de la Universidad de

Cádiz indica que las adaptaciones deberán dar respuesta adecuada a los alumnos que deseen completar el título universitaria de Grado y que para ello deben definirse cuadros de reconocimiento, preferiblemente por módulos y cursos, y aplicando una correspondencia de un ECTS por cada crédito LRU.

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad		Grado en Ingeniería Eléctrica	
Asignatura	Créditos LRU	Asignatura	Créditos ECTS
Accionamientos eléctricos y electrónicos	7,5	Accionamientos eléctricos	6
Administración de empresas y organización de la producción	6	Organización y gestión de empresas	6
Álgebra	6	Álgebra y geometría	6
Ampliación de matemáticas	4,5	Ampliación de matemáticas	6
Automatismos industriales	6	Automática	6
Cálculo	7,5	Cálculo	6
Centrales eléctricas Máquinas motrices	4,5 6	Centrales eléctricas	9
Circuitos I	7,5	Electrotecnia	6
Control y explot. de sist. Elect. de potencia	6	Sistemas eléctricos de potencia	6
Dibujo técnico	4,5	Dibujo industrial	6
Diseño de subestac. Y centros de transform.	6	Diseño de subestaciones y centros de transformación	6
Diseño y ensayo de máquinas eléctricas	6	Cálculo, construcción y ensayo de máquinas eléctricas	6
Electrometría	4,5	Medidas eléctricas industriales	6
Electrónica industrial	9	Electrónica	6
Estática técnica	4,5	Elasticidad y resistencia de materiales I	6
Teoría de Mecanismos y estructuras	6	Teoría de Mecanismos y Máquinas	6
Expresión gráfica y diseño asistido por ord.	7,5	Expresión gráfica y diseño asistido	6
Física I	4,5	Física I	6
Física II	4,5	Física II	6
Fundamentos de informática	6	Fundamentos de informática	6
Fundamentos químicos de la ingeniería	4,5	Química	6

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad		Grado en Ingeniería Eléctrica	
Asignatura	Créditos LRU	Asignatura	Créditos ECTS
Fundamentos de ingeniería de materiales	6	Ciencia de materiales	6
Gestión energét. Indust. Y energías renovab.	4,5	Generación distribuida de energía eléctrica	6
Ingeniería térmica y fluidomecánica	6	Mecánica de fluidos Termotecnia	6 6
Instalaciones de climatización	6	Instalaciones de climatización y ahorro energético en edificios	6
Instalaciones eléctricas I	6	Instalaciones eléctricas	6
Instalaciones eléctricas II	4,5		
Mantenimiento industrial eléctrico	6	Mantenimiento industrial eléctrico	6
Máquinas eléctricas I	6	Maquinas eléctricas	6
Métodos estadísticos de la ingeniería	6	Estadística	6
Oficina técnica	6	Proyectos de ingeniería	6
Regulación automática	6	Regulación automática	6
Seguridad en el trabajo	4,5	Prevención industrial de riesgos	3
Topografía	6	Topografía	6
Transporte y distribuc. de energía elect. I	6	Líneas y redes eléctricas	9
Transporte y distribuc. de energía elect. II	4,5		

Tabla 107. Adaptaciones entre asignaturas (Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electricidad).

El RD 1393/2007, de 27 de noviembre prevé expresamente el acceso a los nuevos títulos de Grado por parte de los titulados de la anterior ordenación, siempre previo reconocimiento de créditos de acuerdo con las reglas contenidas en dicha norma. La obtención del título de Graduado en Ingeniería Eléctrica requiere la superación de los créditos restantes del plan de estudios, una vez llevado a cabo el reconocimiento de créditos por parte de la Universidad.

#### Nota final:

En virtud de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en esta memoria y cuyo género

sea masculino, se está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.